

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de abril de 2019, del Juzgado de Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 443/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 443/2017. Negociado: RF.

De: Don Eduardo Villar García.

Abogado: José Antonio Rivas Martín.

Contra: Sevilla Sur Unión Dental, S.L., y Clínica Repairs, S.L.U.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 443/2017, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Eduardo Villar García contra Sevilla Sur Unión Dental, S.L., y Clínica Repairs, S.L.U., en la que con fecha 3.10.18 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

- Se pone en conocimiento de Sevilla Sur Unión Dental, S.L., y Clínica Repairs, S.L.U., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Sevilla Sur Unión Dental, S.L., y Clínica Repairs, S.L.U., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.